



Francisco Granados ha presentado hoy este programa de ayudas para estudios superiores

---

## La Comunidad pone en marcha la segunda edición de las becas de postgrado para madrileños en el exterior

- El Ejecutivo regional invertirá 90.000 euros este año para colaborar en la formación de los emigrantes madrileños

**19.may.10.-** La Comunidad de Madrid ha puesto en marcha la segunda edición de las Becas Educativas para cursos de postgrado destinadas a jóvenes madrileños residentes en el extranjero. El consejero de Presidencia, Justicia e Interior, Francisco Granados, acompañado de la directora de la Agencia de la Emigración, Victoria Cristóbal, ha presentado hoy estas ayudas para estudios de postgrado cuyo objetivo no es otro que el de colaborar en la formación de los emigrantes madrileños para la realización de un curso en alguno de los centros de la Comunidad de Madrid.

Estas becas, en las que el Gobierno regional invertirá este año 90.000 euros, cuentan con una cuantía máxima por alumno de 6.000 euros, para cursos de un año académico; de 4.500 euros, para cursos de duración inferior a 6 meses; y de 3.000 euros, para cursos de menos de tres meses, que podrán destinarse a la manutención durante sus estancia, el viaje desde el país de origen o los gastos del curso, entre otros gastos.

Podrán ser beneficiarios de estas becas los madrileños inscritos en el Padrón de Españoles en el Extranjero (PERE) que no hayan retornado a España y que lleven residiendo fuera los 10 años anteriores a la fecha de la convocatoria. Deberán poseer además la titulación de diplomado o licenciado y no superar los 40 años. Además deberán permanecer en la Comunidad de Madrid durante la celebración del curso.



El plazo de presentación de solicitudes y la documentación requerida para la convocatoria comprende del 20 de mayo al 20 de agosto. Tanto las bases como los formularios para esta convocatoria se pueden consultar y descargar desde la página web de la Comunidad de Madrid [www.madrid.org](http://www.madrid.org) y en [www.madrilenosenelexterior.org](http://www.madrilenosenelexterior.org).

La Agencia Madrileña para la Emigración, dependiente de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, establece los mecanismos de coordinación de todas las políticas sectoriales de la Comunidad de Madrid dirigidas a la ayuda y el apoyo de la población madrileña residente en el exterior, así como la creación y desarrollo de programas específicos que lo posibiliten.